

INFORME AUDITORÍA INTERNA N°: 08/2025

Informe complementario de observaciones detectadas
en Bodega Centro Comunitario Padre Hurtado.

LAS CONDES, 18 DE JUNIO DE 2025.

A : NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CAROLINA CONTRERAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

CARLOS HUIDROBRO DONOSO
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DE : ROMÁN PINO RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL (S)

En el desarrollo de la Auditoría Interna a los Programas Sociales de la Municipalidad de Las Condes para el año 2023, verificamos la ejecución del programa denominado “Organizaciones Comunitarias, Mediación Vecinal y Copropiedad 2023”, en específico el Subprograma “Fortalecimiento Comunitario y Vecinal 2023”, que tiene por objetivo promover dinámicas comunitarias positivas que aumenten la calidad de vida de los vecinos y vecinas, en este caso nos enfocamos en las actividades de navidad, orientada a los residentes preferentemente de las Unidades Vecinales C-22, C-23 y C-09, en particular, a niños y niñas entre 0 y 10 años adultos con discapacidad cognitiva y embarazadas.

Corroboramos la información relativa al programa “Regalos navideños a niños de sectores vulnerables de la comuna año 2023”, compra efectuada a través de:

Licitación	“Adquisición de juguetes de navidad que incluya empaquetado de regalos para niños y niñas de la comuna de Las Condes” ID N°2345-397-LE23
Estado	Adjudicada
Supervisor municipal	Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
Entrega	Centro Comunitario Diaguita, ubicado en calle Diaguitas N°911, Las Condes
Proveedor	ANSALDO S.A.
R.U.T.	80.043.900-0
Orden de compra	N°2345-1669-SE23
Factura	N°67640
Monto	\$42.313.068.-
Cantidad juguetes	Niñas (1.787) y Niños (1.813), Total 3.600 juguetes
Decreto de pago	ORD008257

De acuerdo con los antecedentes aportados por la Unidad auditada se detectó una diferencia entre la cantidad de juguetes comprados (4.222) y la cantidad mencionada en la licitación (3.600), específicamente una diferencia de 622 juguetes. A través de correo electrónico enviado el 4 de noviembre de 2024 por Fernanda Sola Torres, Abogada Mediadora, Coordinadora Departamento Organizaciones Comunitarias, indican que “En 2023 se adquirieron un total de 3.600 unidades de juguetes, por un valor de \$42.313.068.



*Sin embargo, en la factura figuran 4.222 unidades debido a que 622 de ellas corresponden a un pack que incluye una "Muñeca Glitz Surtido Barbie" y una "Carterita Redonda Pop it". **Los juguetes restantes se encuentran almacenados en una bodega municipal y están registrados.***

Como parte del proceso de auditoría, se efectuó una Toma de Inventario, con fecha 28 de mayo de 2025, para verificar el saldo de juguetes de navidad correspondientes al año 2023. Se efectuó una visita al Centro Comunitario Padre Hurtado, ubicado en Avenida Paul Harris 1000, Las Condes. El encargado del Departamento Gestión Territorial, Fernando Cuevas Rojas, señaló que sólo dispone del espacio físico (bodega) para que las distintas Unidades guarden en dicho Centro Comunitario.

Los funcionarios que participaron en el proceso de inventario fueron los siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Departamento	Dirección
1	Luz González Vejar	Catastro Organizaciones Comunitarias	Departamento Organizaciones Comunitarias	Dirección Desarrollo Comunitario
2	Jennifer Barría Murillo	Auditor Interno	Departamento Auditoría Operativa	Dirección de Control
3	Muriel Espinoza Zelada	Auditor Interno	Departamento Auditoría Operativa	Dirección de Control

Por parte de la DECOM, participaron:

No.	Nombre	Cargo	Departamento	Dirección
1	Cristopher Pardo Cancino	Honorario por Programa.	Departamento Organizaciones Comunitarias	Dirección Desarrollo Comunitario
2	Julio Escobar Arriagada	Honorario por Programa.	Departamento Organizaciones Comunitarias	Dirección Desarrollo Comunitario

En la visita a terreno se identificaron los siguientes hallazgos:

1. No hay un Procedimiento Formal establecido para el ingreso y salida de productos de la Bodega del Centro Comunitario Padre Hurtado.
2. Verificamos que no cuentan con un sistema de control de ingresos y/o retiros de Bodega, no existen las "Acta de Entrada y Acta de Salida". En general para ningún artículo que guarden o retiren de dicha Bodega. En específico para los juguetes que se almacenan en la bodega del centro comunitario no obtuvimos documentos que respalden el ingreso o retiro.
3. No fueron registrados en el Sistema de Inventario de PROEXSI el total de los juguetes que ingresaron y que se entregaron, por lo tanto, no está identificado el responsable por parte de cada Centro Comunitario. A la fecha, no ha sido informado el stock de los juguetes al Departamento de Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.
4. Constatamos que la bodega del Centro Comunitario no se encuentra en condiciones aptas para el acopio de bienes, ya que tiene una escalera muy estrecha, según indagaciones efectuadas en la visita a terreno, una funcionaria municipal sufrió un accidente (fractura) dada la estructura.
5. Observamos que la Bodega no cuenta con la correcta iluminación, fue necesario solicitar una lámpara tipo trípode para poder realizar el inventario y existen sectores completamente en oscuridad.
6. Corroboramos que no hay espacio suficiente para el orden y resguardo de cajas, por lo cual se encuentran apiladas en altura sin soporte alguno, dificultando la labor de inventario, provocando daño en las cajas por el peso y existiendo un riesgo para los funcionarios que transitan en la bodega.
7. Al estar ubicada la bodega en el subterráneo del edificio, que colinda con el estacionamiento, el nivel de la humedad es alto, lo que afecta directamente la vida útil de los materiales almacenados.



8. El lugar no cumple con los requerimientos mínimos de higiene para el resguardo de ciertos artículos que tenía finalidad ser entregados a los adultos mayores de la comuna.
9. Las cajas se encuentran embaladas sin existir indicios de revisión de los artículos, dado que además las compras de juguetes estipulaban que contarán con envoltura de regalo.
10. Existen juguetes que corresponden a la compra efectuada el 2024 para el mismo programa, con la misma actividad de navidad, compra que fue realizada a través de:

Licitación	“Adquisición de juguetes de navidad que incluya empaquetado de regalos para niños y niñas de la comuna de Las Condes” ID N°2345-294-LE24
Estado	Acta Declaración Desierta N°46-2024
Licitación	“Adquisición de juguetes de navidad que incluya empaquetado de regalos para niños y niñas de la comuna de Las Condes” ID N°2345-382-LE24
Estado	Acta Declaración Desierta N°59-2024
Trato Directo	Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4586, del 6 de diciembre de 2024
Proveedor	Importadora y Exportadora Estado Limitada
R.U.T.	84.888.400-6
Supervisor municipal	Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
Entrega	Estadio Municipal, Avenida Paul Harris Sur N°701, Las Condes.
Orden de compra	N°2345-1309-SE24
Factura	N°252383
Monto	\$33.299.999.-
Cantidad juguetes	3.000 juguetes
Decreto de pago	ORD00159

Se adjunta como Anexo las fotos de las condiciones de la Bodega en las cuales se efectuó el inventario.

En lo específico, en lo relativo a los juguetes comprados, no existe un control de inventario, por lo cual a criterio de esta Unidad de Control no existe un correcto manejo de los recursos por parte del Supervisor Municipal “Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias”, dado que se realizó una nueva compra el 2024 sin haber identificado los saldos correspondientes al año 2023.

Una Bodega Municipal debería tener un adecuado manejo, almacenamiento y conservación de los bienes entregados bajo custodia y una administración para llevar el control del material, equipos, herramientas y otros enseres.

Este presente informe tiene como finalidad comunicar las condiciones e irregularidades de la Bodega ubicada en el Centro Comunitario Padre Hurtado para que se efectúen las medidas correctivas necesarias.

Saluda atentamente a Ud.

ROMÁN PINO RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL (S)

Distribución:

- ❖ Administrador Municipal [REDACTED]
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario [REDACTED]
- ❖ Departamento de Auditoría Operativa [REDACTED]
- ❖ Archivo contraloria@lascondes.cl



ANEXO


















ROMAN PINO RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL (S)